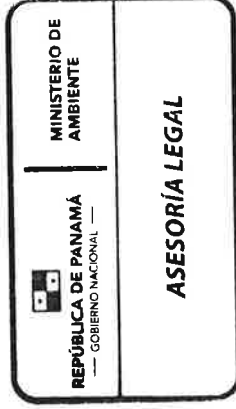


MEMORANDO No. 2251-2019.

Para: MIGUEL A. FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

De: DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal.



Asunto: Remisión de Expediente y Resolución

Fecha: 10 de diciembre de 2019.

En respuesta al memorando DIVEDA-885-2019, devolvemos por este medio expediente, adjuntando Resolución de actualización del señor RICARDO CASTILLO YANGÜEZ, en el registro de Auditores Ambientales habilitados, corroboramos que cumple con las formalidades del procedimiento, así como las disposiciones legales correspondientes.

Atentamente,

DBC/ma
Adjunto lo indicado

MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIPROCA SEDE CENTRAL

Recibido Por: *[Signature]*
Fecha: 11/12/19
Hora: 9:41
Número de Control: _____

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
RESOLUCIÓN No. DIVEA-AA-011-2007/Act 2019
De 12 de diciembre de 2019

Por la cual se ordena la actualización del señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 31 de octubre de 2019 mediante la plataforma PREFASIA, el señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-103-1105, con domicilio en Urbanización Altos del Crisol No. 2, calle 5, casa No. 18, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, Licenciado en Recursos Naturales y Ambiente, título obtenido en la Universidad de Panamá, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, según la Resolución de Inscripción No. DIPROCA-AA-011-2007 del 19 de junio de 2007;

Que acompañan a la solicitud los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de Verificación del Desempeño Ambiental.
- Hoja de vida actualizada del solicitante.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
- Evidencia de participación de PAMA anual aprobado por el Ministerio de Ambiente (mínimo 1 participación);

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el Artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1.: ADMITIR la solicitud de actualización del señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2.: ORDENAR la actualización del señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que



lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3.: ADVERTIR al señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4.: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles previo al vencimiento, obediendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5.: NOTIFICAR al señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6.: ADVERTIR al señor **RICARDO CASTILLO YANGÜEZ**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Doce (12) días, del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MIGUEL A. FLORES
Director de Verificación del
Desempeño Ambiental.

NOTIFICACIÓN

Hoy 12 de diciembre de 2019
Siendo las 12:05 de la tarde
Notifiqué personalmente a Ricardo Castillo Yanguez de la presente
Resolución No. DIVEDE- AA - 011-2007/Act 2019
Ricardo Castillo Yanguez Notificado
Notificador

